





Página3

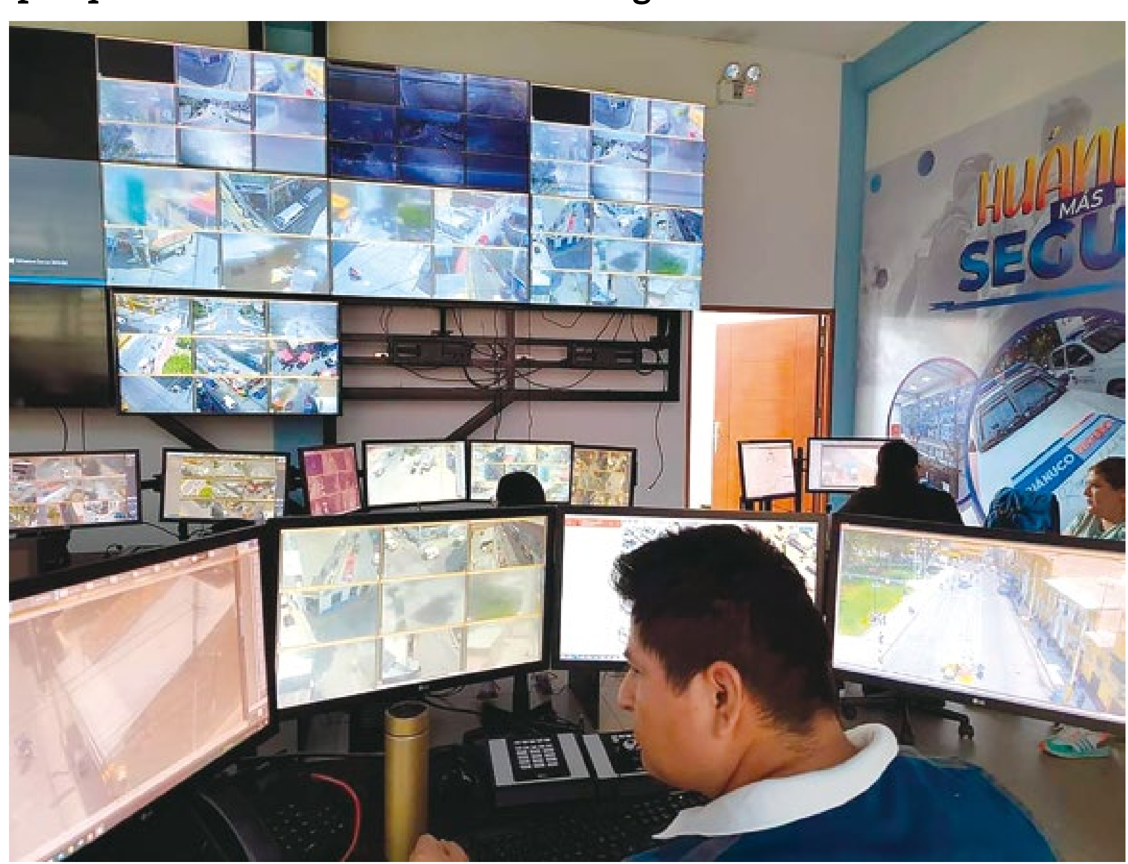
Martes
1 de octubre de 2024
Año XI - N° 2730
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

POLICÍA PIDE TENER EL CONTROL DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA

♦ Alcalde Antonio Jara se niega a que los policías operen el sistema de videovigilancia porque "no confía" en ellos.

♦ Gral. PNP Mauricio Quiroga afirma que el alcalde está mal asesorado por su gerente de Seguridad Ciudadana.



Si la Policía quiere las imágenes de un hecho delictivo, debe seguir un burocrático trámite que termina favoreciendo a la delincuencia.



MADRE E HIJO MUEREN EN VOLCADURA DE STATION WAGON

♦*Su esposo está detenido y su hija de 14 años hospitalizada tras aparatoso accidente*



Envían a prisión a pastor evangélico acusado de tocamientos a niña de 12

Consejero acusa uso político del puente Señor de Burgos

Escolar tomó veneno luego de que habría sido humillada por docente de Educación Física en el colegio

♦*Defensoría del Pueblo advierte lentitud de la UGEL Leoncio Prado en tramitar queja*

Emprendedores huanuqueños cerraron tratos por 1.5 millones de soles en la Expoalimentaria

Actualidad

Consejero acusa uso político del puente Señor de Burgos

A propósito del mes morado, el consejero Olchese Tarazona Reyes expresó su desacuerdo con que el Gobierno Regional pinte de verde el puente Señor de Burgos, cuando se esperaba que fuera morado. Tarazona denunció que el color verde hace referencia al movimiento político del gobernador Antonio Pulgar.

«Ese color no tiene relación con el nombre del puente. Todos sabemos que el Señor de Burgos se asocia al color morado; pero, es evidente que lo han hecho porque es el color del movimiento político del gobernador», sostuvo.

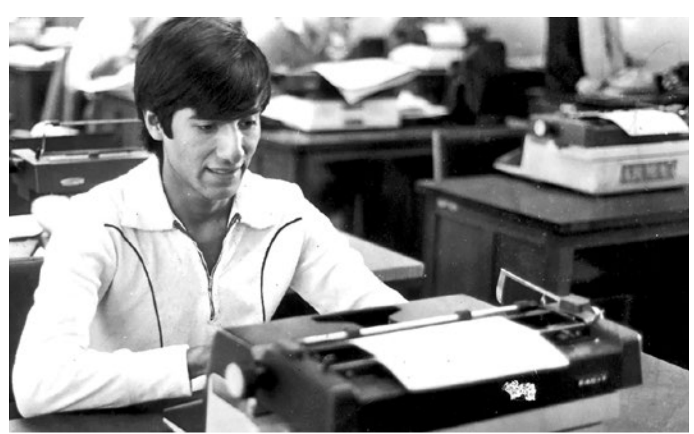
Olchese recordó que, en agosto, a través de las redes sociales, el Gobierno Regional consultó a la ciudadanía qué color prefería para el puente, y la mayoría respondió el morado. Sin embargo, la estructura fue pintada de verde.

Así, sugirió que se estaría utilizando la infraestructura pública para hacer campaña política, pues no es la única obra pintada de ese color. También se ha pintado de verde las instalaciones del Gobierno Regional.

«No hay que ser muy acucioso para darnos cuenta de cuál es el mensaje; sabemos que estamos entrando a la campaña electoral y el hermano del gobernador o quizás el mismo gobernador, está en campaña», comentó.

Además, el consejero recordó que por ley está prohibido utilizar bienes públicos con fines políticos, «pero hay cosas tan sutiles como estas que no se están regulando».

El proyecto de mejoramiento del puente Señor de Burgos, que incluye la renovación de instalaciones eléctricas, señalización, pintura y reposición de la calzada, tiene un costo de más de 554 mil soles. Los trabajos se iniciaron el 7 de agosto y están en proceso de ejecución.


Jaime fue desaparecido el 2 de agosto de 1984 en Ayacucho.

Dictan 18 años de cárcel para marino por asesinato de periodista Jaime Ayala

El Poder Judicial dictó 18 años para el exjefe del comando político militar de Huanta y La Mar, Alberto Rivero Valdeavellano por el asesinato del periodista Jaime Ayala Sulca, en el año de 1984 en Ayacucho.

La pena se computará una vez sea detenido. Además, deberá pagar una reparación civil de 100 mil soles a favor de cada uno de los familiares de las víctimas.

De igual manera, se dictó orden de captura nacional e internacional.

De esta manera se sentenció al marino en situación de retiro considerándolo responsable del "delito contra la vida, cuerpo y la salud, asesinato con alevosía", en agravio de comuneros de Culluchaca y pobladores de Huanta; y del delito de desaparición forzada del periodista Jaime Ayala, entre otras personas.

El periodista Jaime Ayala era corresponsal del diario La República y desapareció el 02 de agosto de 1984 en Ayacucho. Tras años de investigación, llegó a su fin el proceso por autoría mediata contra miembros del Estado Mayor de la Marina a cargo de la base de Huanta en 1984.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación logró determinar que el mencionado periodista fue víctima de desaparición forzada, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y ejecución arbitraria por parte de integrantes de la Marina de Guerra, en el cuartel ubicado en el Estadio Municipal de Huanta. (Andina)

Policía pide controlar las cámaras de vigilancia de la ciudad

El jefe de la Región Policial Huánuco, Mauricio Quiroga, exige que la Municipalidad de Huánuco les permita controlar las cámaras de videovigilancia de la ciudad de Huánuco, pero el alcalde no confía en los efectivos policiales.

La Policía, desde la Región Policial, tiene acceso a las imágenes que captan las cámaras en tiempo real, pero «no podemos acercar, no podemos mover, no podemos retroceder ni grabar; porque todo ese control lo tiene la Municipalidad», lamentó el general PNP Mauricio Quiroga.

El general explicó que, por ejemplo, controlar las cámaras de seguridad les permitiría hacer seguimiento a personas sospechosas «que pueden estar reglando una zona, como el mercado por ejemplo».

Según el alcalde, Antonio Jara, las normas no le permiten darle el control de las cámaras a la Policía; pero, además, ha dicho que no confía en los efectivos policiales. «¿Hay casos de extorsiones hechas por la Policía o no? ¿Quién me asegura que van a guardar la intimidad de la ciudadanía?», declaró el alcalde.

El procedimiento para que la Policía acceda a las grabaciones de una determinada hora solicitándolo con documento luego de que un ciudadano ponga la denuncia. «Yo me pregunto: ¿los funcionarios de la municipalidad van a estar presentes un domingo en la madrugada si sucede un hecho? ¿Cuándo lo van a entregar? ¿Cuándo el delincuente se fugó?», criticó el general Quiroga.

El jefe de la Región Policial deslizó que el alcalde estaría siendo «mal asesorado por su gerente de seguridad ciudadana, que no tiene experiencia en seguridad», en referencia al coronel del Ejército Víctor Liberato.


El alcalde Antonio Pulgar en el centro de monitoreo de las cámaras de videovigilancia instaladas en la ciudad de Huánuco.

Hoy marchan pidiendo reformular proyecto de nuevo mercado en Amarilis



En febrero los comerciantes del Mercado de Paucarbamba marcharon hacia el Gobierno Regional.

Los comerciantes del mercado de Paucarbamba se movilizarán hoy contra el Gobierno Regional, insistiendo en que se amplíe el proyecto de la construcción del mercado; sin embargo, el alcalde de Amarilis, Roger Hidalgo, ratificó que ya no hay nada que conversar con ellos, pues el Ministerio de Producción ya dijo que no es posible la ampliación.

Los comerciantes del mercado insisten en que se reformule el proyecto y se incremente la cantidad de puestos y el tamaño del centro de abastos; de lo contrario, indicaron, no permitirán que se ejecute la obra; aunque esto significaría retroceder en todo lo avanzado hasta ahora en el proyecto.

Según Roger Hidalgo Panduro, «el Ministerio de la Producción ya se ha manifestado, en una conferencia virtual con nosotros, y ha dicho que no hay más que discutir: [la cantidad de puestos] se ha proyectado conforme a la norma técnica y eso también lo vio el equipo técnico de los conductores» de puestos, señaló.

Como se recuerda, el proyecto se formuló en la Municipalidad de Amarilis en la gestión del hoy gobernador Antonio Pulgar, con la asistencia técnica del Ministerio de la Producción.

Hidalgo recalcó que hubo numerosas mesas técnicas con los dirigentes del mercado; incluso, los técnicos que ellos contrataron para evaluar el expediente técnico no pudieron justificar el supuesto mal dimensionamiento de los puestos y la cantidad de estos.

«Hay un tema ahí en el expediente técnico que debemos subsanar y para eso tenemos que hacer calicatas, y sus técnicos lo han reconocido; hay que hacer calicatas para que esto continúe, pero los inquilinos del mercado se oponen», apuntó el alcalde.

En la última reunión con los representantes de los conductores de los puestos, sus dirigentes, Édgar Portal y Sara Ambrocio se negaron a firmar el acta de acuerdos, aunque sí lo hizo su equipo técnico.

«Por el capricho y la intransigencia de dos o tres no se puede postergar una obra. Los técnicos que ellos mismos trajeron ya han aceptado que el proyecto no está mal, pero si los dirigentes no quieren firmar, es un tema de ellos», alegó Roger Hidalgo.

GARANTÍAS

Los dirigentes de los comerciantes anunciaron que no permitirán que se realicen las calicatas. Y en ese propósito, Sara Ambrocio habría convocado a los conductores a que traigan a niños, ancianos y a embarazadas para enfrentar a los ingenieros que harían las calicatas en el mercado.

«Eso ya linda con el delito; por eso vamos a pedir las garantías a las entidades competentes para que esas calicatas se realicen con tranquilidad, solo esperamos que el Gobierno Regional nos diga cuándo se harán las calicatas», apuntó el alcalde amarilense.

Policial

Obrero acusado de intento de violación a menor es sentenciado a 10 años de cárcel

Un segundo implicado fue absuelto



El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Leoncio Prado dictó sentencia condenatoria contra Luis Richard Vargas Bruno tras valorar las pruebas que demostrarían que es culpable del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual en grado de tentativa, en agravio de una menor de 14 años.

Los hechos según la acusación fiscal, sucedió el 19 de marzo del 2023. Aquel día, la agraviada, sus amigos y algunos familiares se encontraban en la discoteca «Anaconda» ubicada en Castillo Grande, hasta que en horas de la madrugada su amigo conocido como «Hugo» le pidió salir y ella aceptó.

Estaban en el ambiente de atención de la discoteca donde estuvieron conversando hasta que llegó el ahora sentenciado quien ofreció a la menor darle 100 soles a cambio de mantener relaciones sexuales a lo que ella se negó.

Y cuando quiso salir la sujetaron de los brazos donde Hugo apagó las luces y se paró frente a la puerta, mientras que Luis Richard la empezó a tocarle su cuerpo y besarla, mientras ella ponía resistencia.

Pero ellos lograron recostarla sobre una mesa de madera y cuando Luis intentaba ultrajarla aparecieron sus familiares que habían salido a buscarla. Ellos tuvieron que forzar la ventana para ingresar al ambiente al percatarse de lo que sucedía.

Los hermanos de la agraviada atacaron a golpes a Vargas Bruno quien huyó del lugar pero más tarde fue capturado en la intersección de la avenida La Unión y San Martín, Castillo Grande.

Junto con él fue investigado y procesado Wills Teodoro Lino Ramírez.

Al llegar a juicio oral, ambos sujetos se declararon inocentes, pero los jueces valoraron la declaración de la víctima en cámara Gesell. Ella relató detalladamente de cómo y dónde ocurrió la agresión en su agravio.

Su versión fue corroborada por los testigos que incluso declararon en juicio, pero también con el certificado médico legal en el que se describió las lesiones que presentaba.

Para los jueces de primera instancia, el delito atribuido por el Ministerio Público solo lo cometió Luis Vargas y no Wills Lino, por lo que lo absolvieron.

De confirmarse la sentencia por la Sala de Apelaciones, el sentenciado de 35 años de edad permanecerá en reclusión hasta marzo del año 2033. Además deberá pagar la suma de 10 mil soles de reparación civil.



Ordenan recluir a pastor acusado de tocamientos a niña

Germán Fernando Duran Osorio enfrentará desde la cárcel la investigación en su contra por el delito contra la libertad sexual, en la modalidad de tocamientos. La agresión ocurrió en la Iglesia Cristiana Misionera «Trono de Jehová» a donde la menor asistió porque el pastor haría una oración dirigida a los niños.

En la audiencia, el fiscal a cargo del caso sustentó que los hechos ocurrieron el tres de febrero del presente año. Aquella noche, la víctima de 12 años estuvo en la iglesia junto a otros menores hasta que la esposa del investigado le dijo que ingresar a la oficina del pastor que la estaba esperando.

Al ingresar, detalló la niña en cámara Gesell, el pastor le indicó que cerrara la puerta. La hizo sentar en la silla y él lo hizo frente a ella para luego decirle que orarían por su enfermedad.

Estaba por retirarse al terminar la oración, pero dijo, Germán no la dejó ir, la jaló de las manos y la hizo sentar sobre sus rodillas para luego acariciarla. Luego le levantó el vestido y volvió a tocarla sus partes íntimas.

Pero ella reaccionó y lo empujó para intentar salir, pero el denunciado la agarró de los brazos y nuevamente la agredió besándola, mientras ella trataba de zafarse con todas sus fuerzas sin lograrlo.

Ella tuvo que por favor la dejara que si no gritaría.

Al soltarla, el detenido le dijo que no cuente a nadie lo sucedido. Al salir, se acercó a su prima y le contó lo que le pasó para luego salir y llamar a su hermano a quien también le contó la agresión que sufrió.

El hermano de la menor declaró durante la investigación que al llegar a la iglesia para increparle su actitud, el pastor le dijo «se me entró el diablo, lo que le hice a tu hermana fue quererle besar a la fuerza y quererle abusar» para luego pedirle que no lo denuncien y le ofreció la suma de 10 mil soles.

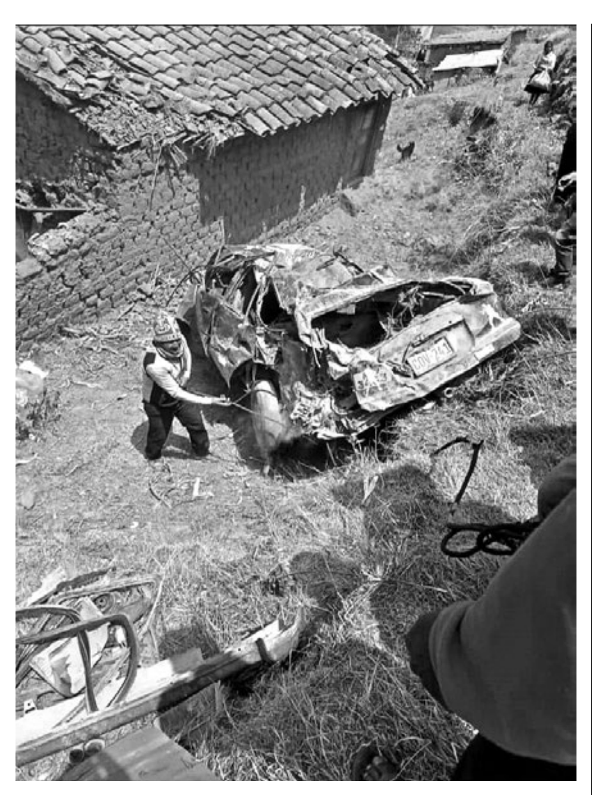
Luego lo siguió hasta su casa donde estaban otros miembros de la familia ante quienes reconocía que se había equivocado y trataba de convencerlos para que no lo denuncien y pedía llegar a un acuerdo, confesión que fue registrado en vídeo por un familiar de la víctima.

Los hechos fueron calificados por el Ministerio Público como delito contra la libertad sexual, tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos.

Policial

Madre y su hijo fallecen en volcadura

Su esposo está detenido y su hija hospitalizada



El viaje familiar de los esposos Armando Rojas Bautista (39) y Guillerma Cantalicio Cristóbal (36) y sus hijos terminó en tragedia. Ella y su menor hijo fallecieron, mientras que él está detenido y su hija tuvo que ser hospitalizada debido a las graves lesiones que sufrió en el accidente registrado la noche del domingo.

Armando Rojas Bautista (39) manifestó a las autoridades que debido a fallas mecánicas su camioneta de placa de rodaje C0V-241, marca Toyota, modelo Corolla, se despistó y volcó en el lugar denominado Quimin, carretera Pichuy-Pomacucho, distrito de Santa María del Valle.

Refirió que retornaban a su casa en el caserío de Pichuy cuando su vehículo empezó a fallar ocasionando que se despistara y volcara por una pendiente, para terminar el carro recostado sobre la pared y parte del techo de tejas de una vivienda.

El hijo de la pareja, Daiver de 7 años de edad, murió instantáneamente dentro del vehículo, pero los esposos y su hija de 14 años de edad estaban con vida, por lo que los lugareños los ayudaron a salir hasta la carretera y desde allí se trasladaron al hospital Hermilio Valdizán.

Lamentablemente la madre de familia llegó sin vida y su hija Sandrita sobrevivió, pero presentaba lesiones de gravedad. Fue internada en el área de traumashock. El médico Alberto Collantes diagnosticó «Tec severo, fractura en columna y golpe en el cerebro».

Efectivos de la Unidad de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito (Upiat) llegaron al lugar del siniestro para la diligencia de inspección técnico policial (ITP) y levantamiento del cadáver del niño de 7 años de edad. Mientras que en el hospital se levantó el cuerpo de la madre de familia.

Armando Rojas fue detenido y trasladado a la Comisaría de Huánuco para las diligencias por el delito de homicidio culposo. Se conoció que una de las primeras diligencias a la que fue sometido es la prueba de dosaje etílico, que según se conoció resultó negativo.

El vehículo que es de propiedad de Rojas Bautista y cayó dando vueltas de campana quedó completamente destruido.

Capturan a requisitoriados

Neskin Kennedy Díaz Delgado (27) fue detenido ayer por una requisitoria que dictó en su contra el Primer Juzgado Unipersonal de Huánuco que lo procesa por el delito de contra la administración pública, en la modalidad de violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de su función.

La orden para su detención fue emitida el 22 de agosto del presente año.

Otro de los capturados es Saulo Absalón Fababa Sandoval (30). Policías de la Comisaría de Pumahuasi lo retuvieron al descubrir una orden de captura dictada en su contra por el 18vo Juzgado Penal Unipersonal de Independencia de Lima que lo procesa por el delito de violencia familiar.

También fue detenido Roberto Vicente David Quiroz (53) quien tiene un proceso pendiente por el delito de omisión a la asistencia familiar en un Juzgado Unipersonal de Huánuco que ordenó su captura.

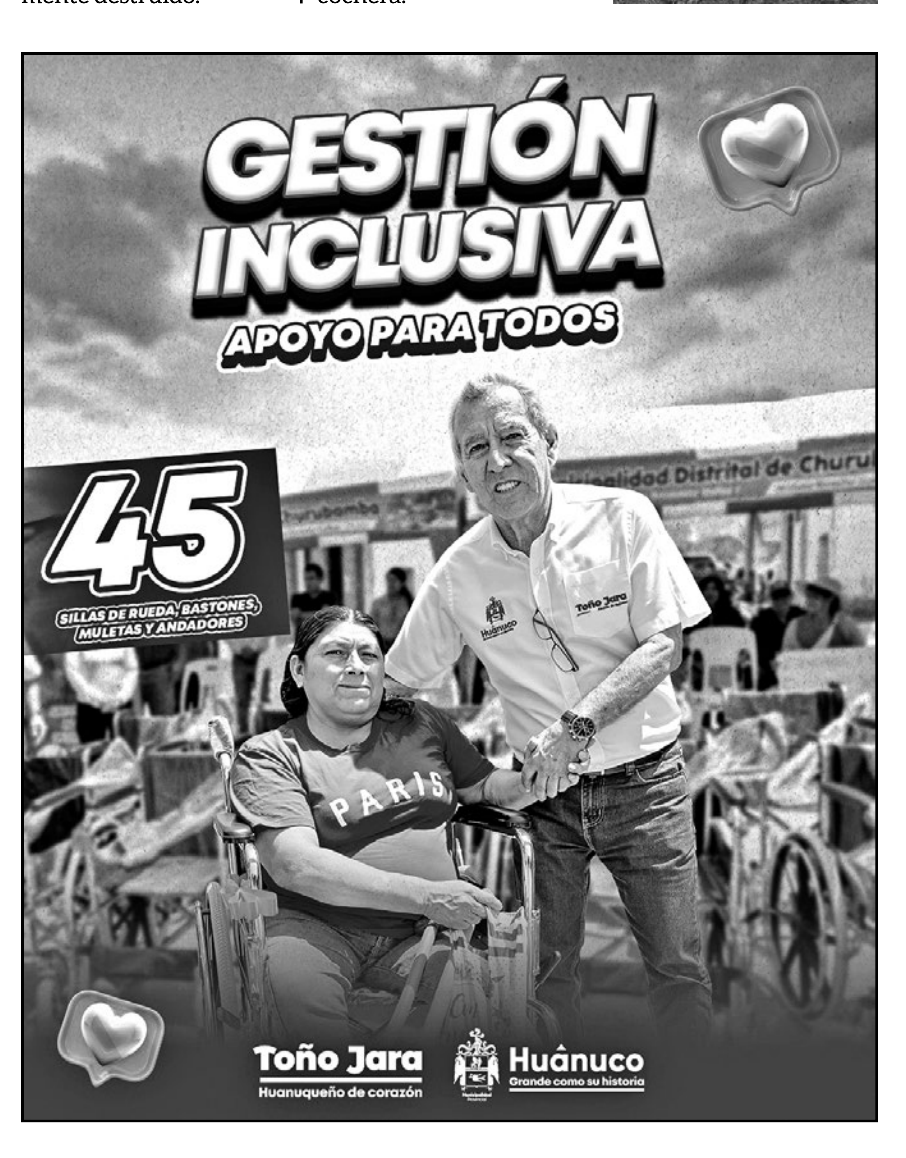
Recuperan vehículos





Un trimóvil, una motocicleta y un camión fueron recuperados en operativos realizados en Huánuco y Pillco Marca.

Los dos primeros fueron encontrados estacionados en la vía pública, mientras que el camión de placa AXT 765, marca Chevrolet estaba en una cochera.



Editorial/Opinión

Incontrolable

Lima vive una ola de actos delictivos, al punto que transportistas están paralizando sus actividades para exigir que el Gobierno adopte medidas para protegerlos de las extorsiones de las que son víctimas por parte de bandas delincuenciales que están matando a choferes y quemando buses de las empresas que se niegan a pagar cupos.

En medio de ese panorama, desde el Ejecutivo se anuncia un proyecto de ley para combatir lo que ha denominado «terrorismo urbano», no obstante que proyectos de ley con esa denominación ya han sido aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso y está pendiente su debate en el pleno.

Sin embargo, la ola de extorsiones se ha incrementado en Lima luego de que el Congreso excluyera el delito de extorsión, y otros 58 delitos, del delito de organización criminal.

El decano del Colegio de Abogados de Lima y el dirigente de los transportistas víctimas de las extorsiones han coincidido en responsabilizar al Ejecutivo y Congreso por dicha ley y han demandado su derogatoria. Pero, en el Congreso no quieren hacerlo —porque libra de penas a líderes de algunas bancadas— y prefieren perder tiempo inventándose un nuevo tipo de delito que ni siquiera han sabido definir, de tal forma que cuando se apruebe no podrá ser aplicada por el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Mientras tanto, el hampa avanza incontrolable en la capital y otras ciudades del país.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804; 994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

El globalismo y el progresismo son enemigos de la libertad



Ps. Richard Borja
Director Instituto Peruano de Psicología Política

A raíz de la última columna publicada en este diario, donde pongo en seria duda la función y fines de los organismos multinacionales, recibí una serie de comentarios de personas a quienes aprecio mucho y que por la confianza y sinceridad que nutre las buenas amistades, me acusaron amablemente de estar en contra de la libertad, la globalización y el progreso. Nada más equivocado.

Intuyo que parte de esa equivocación recae en suponer que globalización y globalismo son semejantes, cuando realmente no lo son. La globalización es un fenómeno de integración comercial que permite el libre intercambio económico y social; pero el globalismo es una ideología y un sistema político que se orienta a construir un sistema de gobierno mundial. En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es una herramienta globalista que se ha empeñado en trazar la arquitectura de lo que debería ser un sistema de gobierno planetario, con valores semejantes y principios que delimiten lo que es permisible y lo que no, para lo cual instrumentaliza la tecnología y ahora la inteligencia artificial.

La globalización; por el contrario, es un proceso de marcada libertad, donde las personas pueden ser parte del mundo, sin ser necesariamente, subyugados por las reglas del mundo y consecuentemente, arrancados de su propia identidad cultural. Además, es un concepto mucho más próximo a la economía que a la política; dado que es el sistema que facilita la división del trabajo a escala mundial, donde los recursos, bienes y servicios de los países se intercambian bajo la sombrilla del capitalismo y el libre mercado. Ahora mismo, disfrutamos sus ventajas, sólo basta ver la ropa que llevamos o los accesorios y artefactos que tenemos en casa, todas ellas se elaboran con los insumos de muchos países y se transforman en bienes que sintetizan el poder transformador del libre comercio.

El globalismo, por el contrario, es antiliberal y autoritario, dado que implica la imposición de políticas y sistemas de control que paulatinamente vayan disolviendo las soberanías nacionales en una estructura de gobierno único. Lo hemos vivido de manera clara durante la última pandemia de la COVID-19, en la cual organismos globalistas dependientes de la ONU, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) establecía criterios y modelos de gestión que la mayoría de países del mundo fueron incorporando a sus propios sistemas de gestión, anulando las iniciativas nacionales y reduciendo con ello, la posibilidad de que cualquiera de los países pueda desarrollar modelos de gestión mucho más eficientes, que luego pudiesen ser replicados por otros países. Es decir, las posibilidades que podría haber generado la globalización y el intercambio de experiencias, fue anulado por el globalismo y su vocación controlista e intrusiva.

Lo mismo ocurre con el progreso, comúnmente confundido con el progresismo, aunque ambas son cosas distintas. Lo primero tiene que ver con esa visión ampliamente arraigada de mejora personal, familiar y social; así, una persona que mejora su calidad de vida o ensancha su patrimonio, suele ser reconocida como alguien que está progresando. Sin embargo, el progresismo es otra cosa, es igualmente ideológico y político, pues recoge y hace suyas una serie de ideas y propuestas que están más orientadas a la construcción de un nuevo sistema de valores y creencias, con la finalidad de establecer un nuevo orden social, más tendiente a lo que el globalismo diseña y persigue. En ese sentido, progresismo y globalismo se complementan en una formula política y cultural que presenta un nuevo marco ideológico, engañosamente presentado y adoptado por la gente (como los amigos que mencioné al inicio), sin percibir la ingeniería social que hay detrás y que atenta directamente contra la libertad.

Finalmente, sí alguien se asume así mismo como defensor de la libertad, debería estar en contra del globalismo y el progresismo, por su nefasta orientación al control, la censura y la aniquilación de las libertades y soberanías nacionales. Por lo contrario, debe ser un defensor y promotor de la globalización y el libre mercado; que, según datos incuestionables, ha permitido que millones de personas puedan progresar significativamente.



CHRISTIAN REYNOSO
Escritor y periodista peruano. Autor de las novelas: «La tempestad que te desnuda», «El rumor de las aguas mansas» y «Febrero lujuria». (lamula.pe)

Chiboleando con el poder

El caso u ocaso del cómico y conductor de televisión Andrés Hurtado, «Chibolín», detenido recientemente e investigado por montar una maquinaria de tráfico de influencias además de sobornos y lavado de activos, confirma una vez más las relaciones que a menudo se dan entre el poder, el abuso del mismo y la impunidad en el Perú. Muestra, también, la forma cómo operan las mafias y cómo se esconden tras bambalinas y sets de televisión. De esta manera, Chibolín construyó un oscuro imperio mediático que le permitió sacar provecho en otros ámbitos y que ahora le pasa factura.

Empoderado a través de su programa «Porque hoy es sábado con Andrés» en Panamericana Televisión, Chibolín había hecho de este espacio un esperpento de la loa y la franela peruana, bajo la máscara de la ayuda social. Decenas de congresistas, jueces, autoridades, candidatos y estrellas televisivas desfilaban por su set y recibían reconocimientos y patéticos elogios, cuando en realidad por debajo se tejían relaciones utilitarias a corto y largo plazo. Nada es gratis, como bien parece ser que era el eslogan del conductor de tv.

«Porque hoy es sábado con Andrés», en medio de la grandilocuencia huachafa de Hurtado, servía para legitimar el éxito de cualquier personaje. Se dice que podía llegar a costar hasta cien mil soles si eras un candidato en campaña y querías aparecer en el programa para llegar a una mayor audiencia además de recibir flores que abonarían en tu rédito. Chibolín entendió bien y puso en práctica el aprovechamiento del poder mediático que ostentaba. Y allí, en ese trono se sentó, creyéndose un dios, sin medir su bonanza que, finalmente, lo terminó delatando.

El poder corrompe, el poder envilece, se suele decir. De estos casos hay muchos en nuestro país. Basta una cuota de poder en cualquiera de sus expresiones para creer que es posible transgredir la legalidad, actuar con impunidad, es un país informal por excelencia. ¿Cuántos chibolines más hay en el Perú? ¿Cuántos chibolean de esta forma? ¿Es Chibolín un mafioso de peso pesado oculto bajo el disfraz de la fantasía televisiva y la bendición de la audiencia, o es un atribulado personaje y cómico con déficit de atención, ambicioso de poder, delirante, con ínfulas de todopoderoso, ungido de Dios? Sea cual sea, hoy por hoy, es también el apestado payaso del circo de quien todos se corren.



CPC Mto. César Augusto Kanashiro Castañeda

El control interno en las organizaciones con uso de inteligencia artificial

La inteligencia artificial (IA) emerge como un aliado estratégico inigualable en el fortalecimiento del control interno, desplegando capacidades analíticas avanzadas y un potencial de aprendizaje autónomo. Al implementar algoritmos de aprendizaje automático, la IA ofrece una herramienta poderosa para optimizar la detección de patrones anómalos en vastos conjuntos de datos. Este enfoque permite una identificación temprana y precisa de posibles riesgos y vulnerabilidades que podrían pasar desapercibidos mediante métodos tradicionales.

Si bien ya existen software dedicados al proceso de auditorías, la inteligencia artificial (IA) abre otras herramientas que pueden analizar grandes conjuntos de datos en tiempo real para identificar patrones y detectar anomalías. En el contexto del control interno, esto significa que la IA puede alertar sobre actividades inusuales o transacciones sospechosas que podrían indicar fraudes o problemas en los procesos internos. Esto mejora significativamente la capacidad de las organizaciones para prevenir y abordar rápidamente situaciones de riesgo. Para el caso en una institución financiera monitorea las transacciones en tiempo real. Identifica un patrón inusual de transferencias de fondos que no sigue el comportamiento típico de un cliente. El sistema alerta automáticamente al equipo de control interno sobre la posible actividad fraudulenta, permitiendo una intervención inmediata y la prevención de pérdidas significativas.

La IA, al aprender de manera autónoma, tiene la capacidad de adaptarse dinámicamente a los cambios en el entorno empresarial y a las amenazas emergentes. Esta capacidad de evolución constante amplía la eficacia del control interno, ya que la IA puede ajustar sus algoritmos y modelos de análisis para mantenerse a la par de las transformaciones rápidas que caracterizan al mundo empresarial actual. La autonomía de la IA también facilita la identificación de patrones sutiles y tendencias a lo largo del tiempo, contribuyendo a una comprensión más profunda de la dinámica empresarial y mejorando la capacidad predictiva del control interno.

La automatización mediante la IA permite la ejecución eficiente y precisa de controles internos. Tareas repetitivas y rutinarias, como la reconciliación de datos, la verificación de cumplimiento normativo y la generación de informes, pueden ser realizadas por sistemas de IA, reduciendo así la posibilidad de errores humanos y liberando tiempo para que el personal se enfoque en tareas más estratégicas. Por ejemplo, en la reconciliación de datos contables. El sistema identifica automáticamente discrepancias entre los registros financieros, realiza ajustes necesarios y genera informes precisos. Esto no solo acelera el proceso, sino que también reduce errores humanos, mejorando la confiabilidad de la información financiera.

Además, la IA no solo se limita a la identificación de riesgos, sino que también se convierte en un agente impulsor de la mejora continua. Su capacidad para analizar datos en tiempo real y su adaptabilidad facilitan la optimización constante de los procesos de control interno. Esta mejora continua no solo se traduce en una mayor eficiencia operativa, sino que también fortalece la capacidad de la organización para responder proactivamente a los desafíos empresariales cambiantes.

Los algoritmos de aprendizaje automático de la IA pueden analizar patrones históricos de riesgos y ayudar a prever posibles riesgos futuros. Esto permite a las organizaciones anticipar y abordar proactivamente situaciones de riesgo antes de que se conviertan en problemas significativos. La capacidad de predicción de la IA contribuye a una gestión de riesgos más efectiva y a una toma de decisiones informada. En casos de compañías de seguros utiliza algoritmos de aprendizaje automático para analizar datos históricos de reclamaciones. La IA identifica patrones que indican un aumento potencial en ciertos tipos de reclamaciones. Con esta información, la empresa ajusta sus estrategias de gestión de riesgos y establece medidas preventivas para mitigar posibles pérdidas futuras.

La IA desempeña un papel clave en la seguridad cibernética, un aspecto crítico del control interno en la era digital. Los sistemas de IA pueden identificar patrones de comportamiento malicioso, detectar vulnerabilidades en tiempo real y responder automáticamente a amenazas cibernéticas. Esto garantiza que los datos y sistemas internos estén protegidos de manera efectiva contra ataques y violaciones de seguridad.

La IA agiliza y mejora los procesos de auditoría interna y cumplimiento normativo. Dado que puede analizar grandes cantidades de datos para verificar el cumplimiento con regulaciones, políticas internas y estándares de la industria. Además, facilita la identificación de áreas de mejora en los controles internos y proporciona perspectivas valiosas para la toma de decisiones estratégicas.

La automatización de procesos comerciales ofrece una eficiencia operativa considerable, pero al mismo tiempo plantea interrogantes cruciales sobre la efectividad del control interno en un entorno cada vez más automatizado. A medida que las empresas adoptan la automatización para agilizar operaciones y reducir costos, surge la necesidad de equilibrar la velocidad de la automatización con la esencial supervisión humana.

En resumen, la integración de la Inteligencia Artificial en el control interno ofrece beneficios significativos al mejorar la detección de riesgos, automatizar procesos, prever problemas futuros, fortalecer la seguridad cibernética y optimizar la auditoría y el cumplimiento normativo.

01-10-2024

Política



La Expoalimentaria se realizó del 25 al 27 de septiembre en Lima.

Huanuqueños cierran negocios por USD 1.5 millones en la Expoalimentaria

Dieciséis emprendedores de Huánuco cerraron negocios por más de 1.5 millones de dólares con empresas nacionales e internacionales durante su participación en la feria Expoalimentaria realizada del 25 al 27 de septiembre en el Centro de Exposiciones del Jockey Plaza (Lima).

Los emprendedores promocionaron productos derivados del cacao, lácteos, miel, café, jengibre, entre otros, captando el interés de inversionistas de Noruega, Argentina y Chile. Así, en las ruedas de negocios, los emprendedores acordaron exportaciones por un total de 1 525 843.23 dólares americanos.

Uno de los grandes beneficiados fue la Asociación de Productores de Jengibre del Alto Huallaga, que cerró un trato para exportar siete contenedores de ese producto por más de 171 mil dólares. Por su parte, la empresa Evand's, dedicada a productos derivados del cacao, negoció la exportación de un contenedor por 288 mil dólares.

«Ahora lo que se tiene que realizar es un seguimiento para cumplir el proceso. El empresario debe realizar la posnegociación, enviar su catálogo, su brochure, hacer proformas y seguir negociando para complementar el contrato de compraventa», subrayó la directora regional de Comercio Exterior y Turismo, Catherine Sánchez Alvarado.

La titular de la Dircetur resaltó que los emprendedores contaron con el apoyo del Gobierno Regional para obtener los estands en la feria, además se les brindó asesoramiento para participar en las ruedas de negocios.

«Hemos acompañado con la feria, apoyado en conseguir las empresas, las ruedas de negocio y gestionamos que los compradores internacionales vayan a ver a Huánuco y les apoyamos con traducción, incluso. También nos estamos preparando para la Ficafé que será en Tingo María en noviembre», aseveró.



Inician construcción de pistas y veredas en el sector 3 de San Luis

Con la puesta de la primera piedra el alcalde de Amarilis, Roger Hidalgo, marcó el inicio de la obra Construcción de pistas y veredas en el jirón Apurímac y pasajes Pozuzo y Huayco, del sector 3 de asentamiento humano San Luis.

La obra que tiene más de 700 mil soles de presupuesto deberá concluirse en 90 días calendarios, según el plazo establecido.

Se informó que el Consorcio Vías Amarilis ya realizó los trabajos preliminares para empezar los trabajos de construcción de sardineles, escaleras, veredas y pistas nuevas, de concreto.

«Amarilis está en un proceso de transformación y no vamos a detenernos», sentenció Roger Hidalgo.

Entregan inmueble al Aspadis en sesión de uso

El Concejo Provincial de Huánuco aprobó por unanimidad entregar en cesión de uso un inmueble a la Asociación de Padres con Niños y Jóvenes con Discapacidad (Aspadis).

Así lo hizo saber Ela Vidal de Luyo, presidenta del Aspadis, quien agradeció al alcalde y regidores por acceder al pedido de su organización.

El inmueble entregado en cesión de uso está ubicado en la cuadra 1 del jirón Independencia donde se proyecta instalar el primer centro modelo programa de inclusión social «Hogar del Día», con proyección a instalar el segundo hogar para los discapacitados que han sido desamparados por sus familias.

«Esta obra traspasa lo meramente físico y en el futuro será orgullo de Huánuco, consciente de que la inclusión es una obligación moral de todos y un acto de amor hacia las personas indefensas, apuntó Ela Vidal de Luyo.

Evaluarán a escolares a fines de mes



A fines de este mes se aplicará la segunda Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje a los escolares de primaria y secundaria. Este examen estaba programado para julio, pero la Dirección Regional de Educación (DRE) la canceló por falta de presupuesto.

Esta vez, el Gobierno Regional dispuso de más de cuarenta mil soles para tomar la prueba a cerca de 30 mil alumnos. «Ese presupuesto será para las copias, pero no se va a contratar aplicadores, así que las UGEL (Unidad de Gestión Educativa Local) tendrán que hacer un esfuerzo», comentó el titular de la DRE, Willam Inga Villavicencio

La Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje es una prueba que se debería tomar tres veces al año: al inicio, durante el año y al final, para evaluar el nivel de aprendizaje de los escolares; pero este año, por falta de recursos, solo se tomó la prueba de inicio y se tomará la del final.

«Este tipo de evaluaciones son un diagnóstico para mejorar los niveles de aprendizaje. Lamentablemente no se tenía presupuesto, pero el Gobierno Regional se está comprometiendo a asignar recursos para el próximo año y garantizar las evaluaciones», aseveró el director regional de Educación.

La prueba está programada para el 29 y 30 de octubre. Se considerarán las materias de Comunicación, Matemática y Ciencia, Tecnología y Ambiente. El examen es elaborado por los mismos especialistas de la DRE Huánuco.

Inga Villavicencio aclaró que no es la misma evaluación de logros de aprendizaje que realiza anualmente el Ministerio de Educación, la cual será a fines de año.

«Con este tipo de evaluaciones buscamos mejorar el nivel de aprendizaje, pero también hay otros factores que influyen en el aprendizaje, como infraestructura, laboratorios, etcétera. Lamentablemente el Ministerio de Educación no nos asigna el presupuesto necesario para nada de esto», lamentó Inga Villavicencio.

Fue luego de la ceremonia realizada ayer para presentar el nuevo imagotipo de la Dirección Regional de Educación que hoy cumple 55 años de funcionamiento.



Colegio de Periodistas celebra 43° aniversario

Hoy el Colegio de Periodistas cumple 43° años de creado y se celebra el Día del Periodista en el Perú.

Para conmemorar el aniversario institucional, el Colegio de Periodistas filial Huánuco organizó un ciclo de capacitación y una actividad deportiva para promover la confraternidad entre sus asociados y no asociados.

El editor del micronoticiero La Encerrona Jonathan Castro, el periodista de investigación Segundo Serrato, el comunicador Álvaro Mejía y el cineasta huanuqueño Pedro Ramírez fueron algunos de los expositores, además del director ejecutivo de Islas de Paz, Mosclis Vela.

Hoy se oficiará una misa, se realizará una romería al cementerio general y luego una ceremonia central.

Fuego reduce a cenizas humilde vivienda

Un cortocircuito desató un incendio en una humilde vivienda del centro poblado La Esperanza dejando a la intemperie a una madre y su hija que salvaron de ser atrapadas también por el fuego.

El incidente, según testigos, se registró al promediar la once de la noche del domingo cuando María Luz Ordoñez y su hija de 12 años dormían. Afortunadamente ellas lograron escapar del fuego, pero no sus animales: tres carneros y un can que terminaron carbonizados.

Los vecinos lograron controlar el fuego, pero ya todo era cenizas en la casa de la Calle 5.



Hoy inicia campaña de salud visual para niños

Hoy iniciará la Campaña Móvil Oftalmológica para mejorar la salud visual de los niños en el departamento, según lo anunció la Dirección Regional de Salud.

La campaña que se prolongará hasta el 31 de este mes busca atender a 1 296 escolares. «Hemos contratado especialistas de Lima, quienes estarán a cargo de esta misión», indicó Jhonatan Cayco Lugo, coordinador regional de las Brigadas Escolares Saludables de la Diresa al precisar que la campaña inicia en Huacaybamba.

Provincias



Jorge Mendoza escuchando la queja del abuelo de la menor.

Escolar intentó matarse luego de ser humillada por profesora en el colegio

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Una escolar de 12 años de edad intentó quitarse la vida luego de que en el colegio su profesora de Educación Física la humillara, según denunció el abuelo de la menor ante la UGEL Leoncio Prado y ante la Defensoría del Pueblo.

Jorge Mendoza Argomedo, coordinador de la Defensoría del Pueblo en esta ciudad, demandó celeridad a los funcionarios de la UGEL para resolver la queja de la escolar que ha dejado de asistir a su institución educativa.

Se informó que los familiares de la escolar acudieron por tercera vez a la UGEL Leoncio Prado para quejarse por los malos tratos de la docente; pero, hasta ahora no han tenido ninguna respuesta.

«No somos atendidos por el director Rubén Rodríguez Asto», se quejó Oswaldo, abuelo de la menor.

Jorge Mendoza comentó que, según la queja que recibieron, los hechos ocurrieron el martes 24 de septiembre

«Hemos tenido conocimiento de que esta situación de violencia es contra la niña de 12 años de edad, ocasionada por la docente de Educación Física Nova Rina Valenzuela, quien le habría hecho bajarse la falda a la menor, lo cual configura una acción de humillación, debido a que la Ley n.º 30403 prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes, particularmente en instituciones educativas», sostuvo Jorge Mendoza.

«Ante este contexto, la niña habría tomado veneno, indicando porque fue humillada. Lo cual es una situación muy grave», agregó.

Jorge Mendoza acudió a la sede de la UGEL Leoncio Prado donde recogió información del caso.

«Nuestra preocupación es por el retardo para atender a la familia de la menor. Según hemos tenido conocimiento los hechos sucedieron el martes 24 de septiembre 2024. La directora de la I.E. Huanganapampa no habría conocido el caso, pero se dio a conocer a la UGEL Leoncio Prado el jueves 26 de septiembre» agregó el coordinador de la Defensoría del Pueblo.

«La UGEL tomó conocimiento el jueves 26 y a las 4:20 p. m. el especialista de procesos administrativos disciplinarios. Y ese mismo día debía haber pasado a la presidenta de la Comisión de Procesos Administrativos de Docentes (CPAD), pero recién pasa al día siguiente a las 9:00 a. m. Y la jefa del CPAD recién le pasó a la secretaria a las 5:00 p. m., sin tomarse en cuenta que en estos casos la Ley de la Reforma Magisterial habilita el retiro de la docente», explicó Jorge Mendoza advirtiendo lentitud en el trámite de la queja y demandando celeridad.

Inician campaña de operación de catarata

Emer Arangüez

Desde ayer se realiza la campaña de operación de catarata a persona mayores de 50 años de edad en el hospital de Tingo María. «Esta jornada está empezando con la atención prequirúrgica, atención consulta externa y los martes, miércoles y jueves es la cirugía de cataratas, y el viernes es la evaluación posquirúrgica», detalló Luis Alberto Novoa Ramírez, director ejecutivo de dicho hospital.

«En la ciudad de Huánuco se realizó una campaña de cirugía similar el mes pasado operando a un total de 104 pacientes, nosotros esperamos superar esa meta, debido a que son 200 personas lo que la Red de Salud ha captado», agregó.

Municipalidades entregan alimentos frescos para escolares

Las Municipalidades Distritales de Chaglla, Cayna, Chavín de Pariarca y Huácar entregaron productos frescos para complementar los desayunos y almuerzos de los escolares preparados con los productos que distribuye el programa Qali Warma.

La Municipalidad de Chaglla, Pachitea, entregó plátanos, paltas y yogu producidos en su ámbito geográfico. Estos alimentos fueron incluidos en los desayunos y almuerzos de 43 estudiantes de cinco escuelas de los poblados de Quishuar y Piñayog.

La Municipalidad de Cayna, Ambo, entregó papayas, mandarinas, duraznos, naranjas, plátanos y papas a 232 estudiantes de tres colegios de los poblados de Quio y Cayna. Y la de Huácar entregó plátanos, mandarinas y manzanas para 60 estudiantes de la escuela del poblado de Atahuayón.

La Municipalidad de Chavín de Pariarca, Huamalíes, entregó verduras y hortalizas, para los desayunos y almuerzos escolares de 84 estudiantes de inicial y primaria del poblado de Queropata.

Entretenimiento

- **Día del Periodista./ Día Mundial Del Adulto Mayor/ Día del Notario**
- **1993.-** Muere en el Callao, Segundo Castillo, “Titina”, futbolista peruano considerado uno de los grandes del fútbol peruano y de los Clubes Sport Boys y Universitario de Deportes y de la Selección de fútbol de Perú. Jugó en Perú, Chile, Argentina y Colombia.

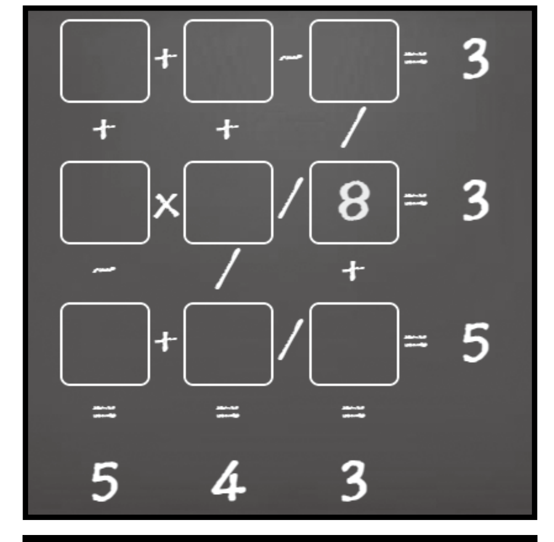
Sopa de letras

O	E	E	P	C	K	Q	L	F	P	H	P	B	R
P	X	N	L	L	A	G	A	H	S	Y	Z	Q	W
P	E	T	F	O	M	R	Y	T	C	G	Z	U	Z
A	S	E	T	N	F	D	P	L	G	F	W	I	O
P	S	R	W	D	U	B	H	F	L	N	R	L	V
O	A	A	A	U	O	A	R	A	O	A	T	Ó	A
E	L	R	C	L	G	N	A	C	B	Y	J	M	L
T	D	V	Á	A	K	C	N	Ú	A	I	E	E	O
A	O	C	R	R	C	A	O	S	L	N	K	T	C
J	C	D	B	V	A	R	C	T	K	T	K	R	A
G	U	U	O	Q	K	I	H	I	K	E	V	O	D
S	E	T	L	Y	N	O	E	C	Y	R	W	J	A
P	V	U	R	G	I	R	A	A	U	N	M	X	K
O	A	A	D	E	N	T	I	S	T	A	G	D	U

Palabras

1. Acústica
2. Alocada
3. Anoche
4. Árbol
5. Bancario
6. Cueva
7. Dentista
8. Enterar
9. Gira
10. Global
11. Interna
12. Llaga
13. Ondular
14. Poeta
15. Quilómetro
16. Saldo

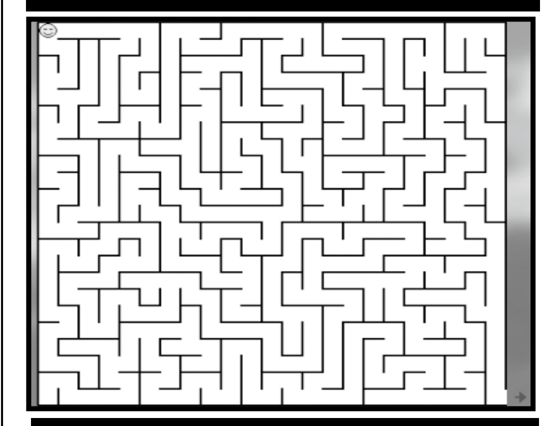
Matemática



Sudoku

		9	2	6		3		
		4				1		2
	6			5			7	8
7		2	6		3	5		
9			7				3	4
5			3			6	2	
	2			8	9	4		
	3					8		7

Laberinto



Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril
Con la Luna en Virgo, hoy estarás más enfocado en mejorar tu comunicación en las relaciones. Si bien eres impulsivo y directo, este es un buen momento para prestar más atención a los detalles emocionales. Tus gestos cuidadosos y sinceros harán que tu pareja.

TAURO: 21 abril / 20 mayo
La influencia de Virgo te ayudará a organizar tus tareas de manera eficiente. Aprovecha este día para empezar ciclos y poner todo en orden para comenzar el mes. Te gusta tener todo bajo control, y hoy tendrás la claridad mental para completar tareas pendientes.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio
La influencia de Virgo te ayudará a organizarte mentalmente, lo que te permitirá cerrar proyectos o tareas pendientes. Aprovecha tu capacidad para multitareas y maneja todos los detalles con precisión. Mantén la mente abierta a nuevas ideas que te ayudarán.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio
Con el apoyo de la Luna en Virgo, tendrás la capacidad de organizar tus temas pendientes de manera efectiva. Hoy es el momento ideal para empezar cualquier proyecto que quedó en el aire. Tu enfoque meticuloso y cuidadoso te permitirá avanzar con firmeza.

LEO: 23 julio / 23 agosto
La energía de Virgo te ayudará a poner orden en tus tareas y revisar esos detalles que quizás dejaste pasar. Utiliza tu capacidad de liderazgo para tomar decisiones prácticas que te preparen para comenzar el nuevo día con claridad y enfoque.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre
Hoy, la Luna en Virgo te ayudará a organizarte con precisión y a hacer una revisión minuciosa de tus proyectos. Como buen Virgo, tu enfoque meticuloso te permitirá dejar todo en orden, preparándote para un inicio sin estrés y con claridad.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre
La energía de Virgo te ayudará a cerrar temas pendientes de manera organizada y precisa. Utiliza este día para hacer ajustes en tus proyectos y planifica con detalle el inicio del nuevo mes. Tu habilidad para analizar cada situación con calma y equilibrio.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.
La influencia de Virgo te ayudará a concentrarte en los detalles de tus proyectos, algo esencial para un Escorpio que siempre busca el control. Es un buen día para planificar tu próximo movimiento estratégico en el trabajo y preparar un mes productivo.

SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.
La energía de Virgo te ayudará a organizar tus ideas de manera clara y eficiente. Aprovecha para revisar tus metas y planifica. Tu carácter optimista y siempre orientado hacia el futuro te permitirá cerrar temas pendientes y abrir puertas a nuevos proyectos.

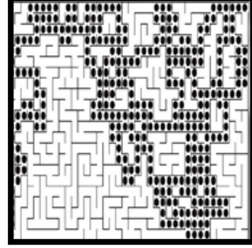
CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero
Hoy es el día perfecto para revisar tus metas y asegurarte de que todo está en orden para comenzar con una base sólida. Como Capricornio, tu capacidad de planificación te dará ventaja para alcanzar el éxito a largo plazo.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero
La energía de Virgo te ayudará a organizarte de manera eficiente, dándote la claridad mental que necesitas para cerrar cualquier tarea pendiente. Aprovecha tu creatividad y visión innovadora para planear nuevas metas y empezar con un enfoque fresco.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo
La energía de Virgo te ayudará a organizar tus tareas de manera eficiente. Dedica tiempo a cerrar proyectos pendientes y revisar tus finanzas con detenimiento. Como Piscis, tu intuición será clave para tomar decisiones estratégicas que te preparen.

Soluciones





4	7	9	8	1	2	6	5	3
8	3	5	7	9	6	1	4	2
2	6	1	5	4	3	9	8	7
3	8	4	6	2	5	7	1	9
9	5	7	1	3	8	2	6	4
6	1	2	9	7	4	5	3	8
5	4	6	2	8	9	3	7	1
1	9	3	4	5	7	8	2	6
7	2	8	3	6	1	4	9	5

Deportes

♦ **Para afrontar los partidos frete Uruguay y Brasil por las Eliminatorias**

Novedades en convocatoria de Fossati

El director técnico de la selección peruana, Jorge Fossati, convocó a 26 futbolistas para afrontar los partidos frente a Uruguay y Brasil el 11 y 15 de octubre por las Eliminatorias Sudamericanas.

NOVEDADES

La principal novedad en esta convocatoria es el llamado de Horacio Calcaterra, quien jugó por última vez el 29 de marzo del 2022 frente a Paraguay, por las Eliminatorias a Qatar.

Por otro lado, 15 futbolistas fueron convocados del exterior; asimismo el técnico uruguayo, no tomó en cuenta a Paolo Guerrero, André Carrillo, Christian Cueva, Pedro Aquino, Santiago Ormeño, Miguel Trauco y Anderson Santamaría, quienes estuvieron frente a Colombia y Ecuador.

En esta fecha doble, Perú que tiene la obligación de ganar para salir del fondo de la tabla, recibirá el 11 de octubre a Uruguay en el estadio Nacional (Lima); cuatro días después, visitará a Brasil.



Calcaterra es la novedad en la convocatoria de Perú

LISTA DE CONVOCADOS DE PERÚ

ARQUEROS
- Pedro Gallese (Orlando City)
- Carlos Cáceda (FBC Melgar)
- Diego Romero (Universitario)

DEFENSAS
- Alexander Callens (AEK Atenas)
- Aldo Corzo (Universitario)
- Luis Abram (Atlanta United)
- Carlos Zambrano (Alianza Lima)
- Miguel Araujo (Portland Timbers)
- Renzo Garcés (Alianza Lima)

MEDIOCAMPISTAS
- Jesús Castillo (Gil Vicente)
- Oliver Sonne (FK Silkeborg)
- Marcos López (FC Copenhague)
- Wilder Cartagena (Orlando City)
- Luis Advíncula (Boca Juniors)
- Renato Tapia (Leganés)
- Sergio Peña (FF Malmo)
- Jean Pierre Archimbaud (FBC Melgar)
- Piero Quispe (Pumas UNAM)
- Andy Polo (Universitario)
- Horario Calcaterra (Universitario)

DELANTEROS
- Gianluca Lapadula (Cagliari)
- Edison Flores (Universitario)
- Bryan Reyna (Belgrano)
- Joao Grimaldo (FK Partizan)
- Alex Valera (Universitario)
- José Rivera (Universitario)

INVITADO
- Maxloren Castro (Sporting Cristal)

Para afrontar la etapa nacional de la Copa Perú

Zambrano y Céspedes se suman al Municipal

El C.D. Municipal de Tingo María, subcampeón de Huánuco, sigue sumando refuerzos para afrontar la etapa nacional de la Copa Perú donde enfrentará a los campeones de Pasco, Ucayali y Huánuco.

Al entrenamiento de ayer en el estadio IPD de Tingo María, se sumaron los defensas Jafet Zambrano y Paul Céspedes dos exjugadores del León de Huánuco FC.

Cabe señalar que Zambrano fue anunciado la semana pasada como refuerzo de Construcción Civil. Al parecer no habría llegado a un buen acuerdo con los dirigentes y decidió fichar por el cuadro tingalés.

El Municipal fichó para la nacional al golero Alejandro Rojas, los defensas Giancarlo Carmona y José Cortijo (León de Huánuco FC); además del central Ballack del Águila (Juventud La Palma).



Zambrano y Céspedes trabajan con Municipal.

Deportes

En los Juegos Escolares, disciplina de natación

Isbehidy Mariano Villa clasificó a la nacional

Finalizada su participación en Huancayo, Isbehidy Mariano Villa se apoderó de cinco medallas (2 de oro, 1 de plata y 2 de bronce) en la etapa macrorregional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, categoría B, disciplina de natación, clasificando a la etapa nacional.

La nadadora logró oro y su clasificación en postas; además, consiguió plata en 50 metros libre y bronce en 50 y 100 metros mariposa.

La etapa nacional de los Juegos Escolares se desarrollará del 12 al 25 de octubre en Lima.



Isbehidy Mariano Villa logró su clasificación.

♦ **En el Campeonato Nacional de Box Amateur 'Bronca de Gallos'**

Pugilistas consiguen oro en Lima



Eugenio, Sánchez y Valdivia traen oro para Huánuco.

En una reñida competencia, Joselito Eugenio Rivera, Wilder Sánchez Anaya y Rodrigo Valdivia del Team Morales Huánuco consiguieron tres medallas de oro en el Campeonato Nacional de Box Amateur 'Bronca de Gallos', organizado por la Asociación de Gallos Negros Boxing Club por su 8vo. aniversario.

GOLPEARON FUERTE

En la categoría mayores, 64 kg, Eugenio en los, conseguiría el oro al imponerse a Drake Carrillo del Aurora Boxing Carabayllo.

Por su parte, en los 67 kg, Sánchez lograría el primer lugar y el oro al superar a Luis Fernando Sánchez del Team La Máquina de Lima.

El 20 de octubre, Bryan Meza disputará una pelea por cinturón en la categoría 67 kg nacional en Lima, donde se habrá 12 peleas pactadas en diferentes categorías

Finalmente, en la categoría juvenil, 67 kg, Valdivia se apodaría del oro al derrotar a Matías Aucaya de Lima.

«Hemos realizado una destacada participación en el evento Los Gallos Negros Boxing Club en la ciudad de Lima, en la que conseguimos 3 medallas de oro y seguimos trayendo logros para Huánuco. Hago un llamado a las autoridades: apoyen a nuestros jóvenes deportistas», comentó Bryan Meza Asca, entrenador.

Página3 deportes

Martes
1 de octubre de 2024
Año XI - N° 2730
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe

El huanuqueño David Figueroa Aguirre logró pódium en Colombia al obtener la medalla de plata con la selección peruana de gimnasia en el Campeonato Sudamericano de Trampolín, modalidad de doble minitramp por equipos, desarrollado en Barranquilla.

SUBCAMPEONES

Figueroa contó que la competencia fue muy dura y a pesar del desgarro que sufrió; pero, dijo, lo importante es que se consiguió la medalla en Barranquilla.

«Una competencia muy dura. Participé en tres competencias: en el trampolín individual quedé sexto lugar, en el doble minitramp individual ocupé el cuarto lugar y por equipos logramos la medalla de plata. Lamentablemente sufrí un desgarró muscular en la última competencia, pero lo importante es que se logró pódium para Perú", comentó el deportista.

Según los médicos de la selección peruana de gimnasia, la recuperación de Figueroa va a tardar de dos a tres meses aproximadamente, antes de volver a entrenar junto a sus compañeros.

La selección peruana dirigida por Miguel Céspedes que logró la medalla de plata la integraron Joel izquierdo Gálvez, Carlo André Gutiérrez y David Figueroa Aguirre

♦ David Figueroa Aguirre logró pódium por equipos en Barranquilla

PLATA EN EL SUDAMERICANO



Isbehidy Mariano clasificó en la disciplina de natación en los Juegos Escolares

RUMBO A LA NACIONAL



Eugenio, Sánchez y Valdivia ganan Campeonato de Box 'Bronca de Gallos'

GOLPEARON FUERTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: MAGNESIUM STONE II
Código: 60-00050-19
Fecha y hora de presentación: 14/08/2019, 15:37
Hectáreas: 100
Titular: ELIDES SOFONIAS ARRIETA GONZALES

Distrito(s): HUANUCO / SAN FRANCISCO DE CAYRAN
Provincia(s): HUANUCO
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 903	354
2	8 902	354
3	8 902	353
4	8 903	353

Huánuco, 09 AGO. 2024

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
MG. ING. VILMA VILCAS MELCHOR
DIRECTORA REGIONAL

Página3
Martes
1 de octubre de 2024
AÑO XI - Nº 2730
Huánuco - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

AVISOS JUDICIALES

Precio por palabra S/. 0.10 A1

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP, 0413-2022-50, seguido contra MARCOS MILTON RODRIGUEZ ESPINOZA NOTIFICA LA PARTE PERTINENTE DE LA SENTENCIA NRO. 210-2014.RES. 03 de feha 23-08-2024 que FALLO: APROBANDO el acuerdo arribado entre el Representaten del Ministerio Público, el acusado Marcos Milton Rodriguez Espinoza y su abogado Defensor (..) en consecuencia CONDENO al acusado MARCOS MILTON RODRIGUEZ ESPINOZA como autor y responsable del delito contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR en agravio de ALEXANDDRA ZENEIDA CHAVEZ COTRINA por tal razón IMPONGO 01 AÑO, 08 MESES Y 17 DÍAS de pena privativa de libertad efectia; INHABILITACIÓN consistente en la prohibición de aproximarse a la agraviada con fines de violencia por el término de la Pena, APRUEBO Y ORDENO el pago de la suma de S/. 500.00 soles a favor de la agravida, condena penal que se CONVIERTE a 88 jornadas de prestacion de servicios a la comunidad, debiendose oficiar al INPE para su control y cumplimiento, condena penal sujeta a reglas de conducta (...) Publicación que debe efectuarse portel periodo de tiempo de ley. Juez. E quiroz Laguma; Esp. Jud. Alexander Vargas C
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°00157-2024-62, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: MOISES AYALA VERAMENDI Agraviada: BETSABE BERNARDO FASABI Con el extracto de la Resolución N° 01 (20/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 30-OCTUBRE-2024, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del VICTORIA SARAI AYALA BERNARDO, representado por BETSABE BERNARDO FASABI. Juez: RODIL NAUPAY ALEXANDER Especialista Judicial de Causas: JUAN CARLOS IRRIBARREN VIGILIO
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°01460-2023-11, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: JHON GAYOSO VINGULA Agraviada: LISBET CAROLINA OLORTIN FERNANDEZ Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/12/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 21-OCTUBRE-2024, a las 10:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del SAMUEL ABEL GAYOSO OLORTIN, representado por LISBET CAROLINA OLORTIN FERNANDEZ. Juez: RODIL NAUPAY ALEXANDER Especialista Judicial de Causas: JUAN CARLOS IRRIBARREN VIGILIO
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°00368-2023-18, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: VICTOR ROSENDO MARAVI PONCE Con el extracto de la Resolución N° 01 (02/06/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-OCTUBRE-2024, a las 11:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDADO DROGADICCION , en agravio ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: RODIL NAUPAY ALEXANDER
Especialista Judicial de Causas: JUAN CARLOS IRRIBARREN VIGILIO
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

JUZGADO DE PAZ LETRADO – SEDE MBJ LA UNIÓN, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Exp. N 00069-2024-0-1203-JP-FC-01, seguido por NILDA MARIELA CAJALEON PEREZ, sobre Alimentos, tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado de la Unión-Dos de Mayo- Huánuco, se ha emitido la Resolución Nro. 01 y 08 de autos que resuelven, lo siguiente. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por NILDA MARIELA CAJALEON PEREZ contra HOLBER ALVARADO CHAVEZ sobre PENSIÓN DE ALIMENTOS; debiendo sustanciarse la causa en la vía del PROCESO ÚNICO; en consecuencia, confiérase TRASLADO a la parte demandada para que dentro en el PLAZO de CINCO DÍAS de notificado con la presente resolución CONTESTE la demanda, BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado rebelde, de conformidad con el primer párrafo del artículo 458° del Código Procesal Civil, y continuarse con el proceso según su estado; asimismo, tengase por OFRECIDOS los medios probatorios que anexan, los que serán admitidos o rechazados en la etapa procesal correspondiente. TENGASE: Por ofrecido los medios probatorios y agréguese a los autos. NOTIFIQUESE. Señora Jueza: Grover A. Viviano Fretel Secretario Judicial: José Brian Gómez Palomino,
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 45-2019-8, AL ACUSADO: URETA ALVAREZ ERIK FERNANDO. Por el Delito de: COHECHO PASIVO PROPIO. Audiencia: 10 DE MARZO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 10 DE MARZO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal, URETA ALVAREZ ERIK FERNANDO deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962073760, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES. KMIRAVALAGUIRRE
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

PRIMER JUZGADO DE FAMILIA - SEDE HUALLAYCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXPEDIENTE : 00994-2024-0-1201-JR-FP-01, Se CITA Y EMPLAZA a señores PAULINO FABIAN FERNANDEZ ALMERCO y DIANA CONSTANTINA POLINO GAMEZ, progenitores del adolescente de iniciales A.P.F.P.(16), a fin de ponga a derecho a su menor hijo en el proceso Familia Penal (Expediente N° 994-2024-0-1201-JR-FP-01) que se le sigue por la presunta comisión de Infracción a la Ley Penal contra el Patrimonio en la modalidad de Robo Agravado, en agravio del adolescente de iniciales A.A.J.C.(13), por ante el Primer Juzgado de Familia de Huánuco.
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 2227-2023-36, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: RAMÍREZ RIVERA MIGUEL ANGEL Agraviado: RAMIREZ LAZO HABRAHAN FABRICIO Con el extracto de la Resolución N° 02 (22/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 22-OCTUBRE-2024, a las 12:00 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor RAMIREZ LAZO HABRAHAN FABRICIO. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: WILMER SUAREZ TOLEDO.
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 1060-2024-93, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la

Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: ALVARADO LUNA ALIPIO ARNULFO Agraviado: ALVARADO PONCE ROSALIA GISSEL Con el extracto de la Resolución N° 01 (15/07/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-OCTUBRE-2024, a las 01:00 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor ALVARADO PONCE ROSALIA GISSEL. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: WILMER SUAREZ TOLEDO.
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

QUINTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SEDE COMPLEJO PILLCOMARCA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. 1097-2023-62, Por la presente se NOTIFICA al imputado: Aldrin Alejandro Borges barrios de nacionalidad venezolana para fines del proceso seguido contra LUIS ALBERTO REYES CABRERA Y ALDRIN ALEJANDRO BORGES BARRIOS por la presunta comisión del Delito contra el patrimonio en la modalidad de ESTAFA AGRAVADA, en agravia en agravio de Juan Carlos Vilcas Rojas, Exp 1097-2023-62, con la resolución cuyo texto es el siguiente: RESOLUCIÓN 011 (17-09-2024) DADO CUENTA (...) Al requerimiento fiscal de acusación CORRASE TRASLADO dicho requerimiento (incluidos los elementos de convicción o anexos adjuntados por la Fiscalía) a los sujetos procesales legitimados por el plazo perentorio de DIEZ DIAS ÚTILES, a efectos de que puedan por escrito y debidamente fundamentado observar formal o sustancialmente la acusación y plantear cualquier otra cuestión que tienda a preparar mejor el juicio; (...). SEÑALESE la realización de la AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACION, para el día DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, a las DIEZ DE LA MAÑANA, la misma que tiene carácter de inaplazable, cuya sala virtual se encontrará habilitada en el enlace o link: xip. (...)4). La participación del agraviado(a) y/o su Abogado(a) defensor(a) de libre elección, bajo apercibimiento de prescindirse su participación virtual y tenerse por bien notificado toda resolución que se emita en acto de audiencia (...). Especialista ludicial Prissy Trujillo Portugal.
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUACRACHUCO - MARAÑÓN, , CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 00075-2024-35-1218- JR-PE-01, Dr. Nilton Pantoja Rosas y Especialista Judicial Sonia Chacón Carrera., proceso seguido contra JHOUR ANDERSON RENGIFO MENDOZA, por la presunta comisión del delito contra el Patrimonio, en la modalidad de Estafa, en agravio de MISAEL VIERA MARTINEZ. Ha dispuesto la notificación mediante EDICTOS, al acusado JHOUR ANDERSON RENGIFO MENDOZA, a fin de que concurra y/o se enlace a la audiencia de juicio oral programado para el día JUEVES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas DIEZ DE LA MAÑANA, (hora exacta), a llevarse a cabo en la sala de audiencias virtual, para lo cual el acusado deberá enlazarse al LINK DE LA AUDIENCIA. meet.google.com/omm-popo-diq En caso de incumplimiento y/o no enlazarse a la audiencia programada de ser declarado reo contumaz, y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional.
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

Juzgado Penal Unipersonal de Huacrachuco Marañón, Expediente N° 00204-2023-78-1218-JR-PE-01, Dr. Nilton Pantoja Rosas y Especialista Judicial Sonia Chacón Carrera. proceso seguido contra ANDRES RODRIGUEZ MANCECIDOR, por la presunta comisión del delito, en la modalidad Falsedad Generica, en agravio de MAXIMO NUÑEZ OLORTEGUI. Ha dispuesto la notificación mediante EDICTOS, acusado ANDRES RODRIGUEZ MANCECIDOR, a fin de que concurra y/o se enlace a la audiencia de juicio oral programado para el dia JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas ONCE DE LA MAÑANA, (hora exacta), a llevarse a cabo en la sala de audiencias virtual, para lo cual el acusado deberá enlazarse al LINK DE LA AUDIENCIA. meet.google.com/swe-vqit-qiy En caso de incumplimiento y/o no enlazarse a la audiencia programada de ser declarado reo contumaz, y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional.2024.
3v. 27, 30-09-2024 Y 01-10-2024

JUZGADO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN ADICIÓN CONOCE JIP ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, EMERGENCIA PENITENCIARIO Y JIP AMARILIS, CITA Y EMPLAZA A:
Exp. Na 01411-2022-62, en los seguidos contra GROVER ROMERO MINAYA por su condición de presunto autor del delito CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL en la modalidad de TOCAMIENTOS INDEBIDOS EN PARTES INTIMAS EN MENORES DE CATORCE AÑOS, en agravio de la persona de iniciales L.G.A.P.., con la finalidad de que tome conocimiento de lo dispuesto en la Audiencia de Control de Acusación mediante Resolución Na 03 de fecha 16 de setiembre del 2024, lo siguiente: SE DISPONE: 1) REALICE NUEVA PUBLICACION POR EDICTOS a la parte acusada en el cual se indique de manera resumida que: Con fecha 02 de julio del 2024, el Ministerio Público Ha formulado acusación en su contra por el delito de TOCAMIENTOS INDEBIDOS EN PARTES INTIMAS EN MENORES DE 14 AÑOS, previsto en el artículo 176a-A del Código Penal, en agravio, de la menor de iniciales L.G.A.P. (08 años de edad); acusación que contiene elementos de convicción, y en caso de encontrar responsabilidad penal, el Ministerio Público esta postulando 12 años de pena privativa de libertad, solicitando reparación civil de S/4,100.00 soles, asimismo, está ofreciendo medios probatorios para acreditar su acusación fiscal. El acusado tiene el plazo de 10 días para absolver la acusación fiscal, asimismo, el plazo de 24 horas para que designe a un abogado de su libre elección, caso contrario, su defensa será asumido por la Defensa Publica. 2) Se DISPONE que adicionalmente se NOTIFIQUE con el requerimiento acusatorio y elementos de convicción al señor GROVER ROMERO MINAYA en el domicilio siguiente: AA.HH. 02 DE FEBRERO MZ Z LOTE 5, COLPA BAJA (REFERENCIA: POR LA PRIMERA SUBIDA DEL PUENTE COLGANTE DE HUAYOPAMPA- HUANUCO). 3) REPROGRAMAR la fecha de AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACION, considerando el plazo de tiempo de notificación por Edictos, y el plazo de 10 días que se está concediendo para absolver la acusación fijado para el día VIERNES 18 DE OCTUBRE DEL 2024, A HORAS 02.45 PM (HORA EXACTA). La Audiencia se llevará a cabo de forma virtual mediante la plataforma Google Haungouts Meet, el link es el siguiente: https://meet.google.com/pwc-kmdn-fxf 4) Queda vigente los apercibimientos dispuestos en caso de inconcurrencia del Ministerio Público, sin justificación se pondrá a conocimiento del Órgano de Control, así como de los Defensor Público se pondrá a conocimiento al Coordinador de la Defensa Pública, en caso de inconcurrencia injustificada.
3v. 30-09-2024 y 01, 02 /10/2024.

Cuaderno de Debates N° 2987-2015-14, Se CITA al siguiente ORGANO DE PRUEBA, ofrecido por el representante del Ministerio Público. CITADO: NOMBRES Y APELLIDOS: CESAR ANIBAL TOLENTINO TRINIDAD CALIDAD: Testigo 1. IDENTIFICACION DEL PROCESO.- Proceso seguido contra el acusado ABEL AQUINO PALOMINO, por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual – Violación Sexual de menor de iniciales M.K.CH. 2. MOTIVO DE LA CITACION: Para que preste su declaración en calidad de testigo en el acto de Juicio Oral, al haberse admitido a petición del representante del Ministerio Público. 3. FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA: El acto Público se llevará a cabo, el día DIEZ DE OCTUBRE DEL 2024 A HORAS UNA Y TREINTA DE LA TARDE, para lo cual su persona deberá de conectarse a través del aplicativo hangouts meet, en el día y hora antes señalada, a fin de que se logre el desarrollo de la audiencia. El apercibimiento de ordenarse su CONDUCCIÓN COMPULSIVA POR LA FUERZA PÚBLICA AL ORGANO JURISDICCIONAL de esta sede. LINK DE AUDIENCIA meet.google.com/vxn-pcxg-ihb
3v. 30-09-2024 y 01, 02 /10/2024.

Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco CITA, LLAMA Y EMPLAZA

En la carpeta N°01757-2024-25, Seguido contra: ROJER ALEJANDRO VALDEZ ROBLES Con el extracto de la Resolución N° 01 (26/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 03-SETIEMBRE-2025, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD , en agravio del ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
3v. 30-09-2024 y 01, 02 /10/2024.

Juez Del Juzgado Transitorio Unipersonal De Huamiles Exp N° 191-2022-35-1205-JR-PE-01, que mediante acta de AUDIENCIA HA ORDENADO: En los seguidos contra IMER FERMIN VERAMENDI, por la comisión del delito Contra LA FAMILIA en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTICIA, en agravio de AMIRA YAMILE FERMIN OSTOS, debidamente representada por SU SEÑORA MADRE LUCY OSTOS CHAUPIS. se le NOTIFIQUE al acusado: IMER FERMIN VERAMENDI, mediante EDICTOS JUDICIALES de la Apertura de Citación a Juicio por TRES DÍAS CONSECUTIVOS en el DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD, así como el DIARIO OFICIAL EL PERUANO; Ello con la finalidad de que el acusado asista para la próxima sesión programada el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA DIA BAJO APERCIBIMIENTO en caso de inasistencia injustificada de ser declarado Reo Contumaz o Reo Ausente según corresponda y ordenarse su inmediata ubicación y conducción compulsiva.
3v. 30-09-2024 y 01, 02 /10/2024.

EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO A CARGO, EMPLAZA
EXP: 02855-2022-51-1201-JR-PE-04, SE RESUELVE: Declarar REO AUSENTE al imputado Roy Manuel Acho Mondaluisa, en los seguidos por el delito contra el Patrimonio en la modalidad de Hurto Agravado, en agravio de la Empresa Consorcio SAR S.R.L. representado por Dora Clemencia Aranda Retis; en consecuencia, SE DISPONE la CONDUCCIÓN COMPULSIVA del citado procesado identificado como Roy Manuel Acho Mondaluisa (DNI N° 77151871), con fecha de nacimiento 23-11-1996 en Contamana – Ucayali – Loreto, soltero, con quinto grado de secundaria y de padres Italo y Olga Estefanía), y HECHO; sea puesto a disposición de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco; debiendo OFICIARSE con dicho fin a la autoridad policial respectiva; NÓMBRESE como Defensa Pública necesaria al letrado Oscar Ferrer Berrospi, debiendo notificarse con la presente resolución y requerimiento fiscal que antecede; PÚBLIQUESE los edictos de ley en el diario correspondiente para los avisos judiciales por el término de ley como corresponda; y REQUIERASE al representante del Ministerio Público, que producida la aprehensión del imputado o cuando esta sea puesto a disposición de su despacho deberá comunicar inmediatamente al juzgado a fin de dejarse sin efecto las ordenes de ubicación y captura; bajo apercibimiento de remitirse copias a su órgano de control. NOTIFÍQUESE con arreglo a ley.-
3v. 30-09-2024 y 01, 02 /10/2024.

AVISOS NOTARIALES

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO, con oficina ubicado en el Jr. Dámaso Beraún Nº 942 – Huánuco; la señora ROSINA BUSTILLOS UZURIAGA, ha SOLICITADO la Sucesión Intestada, de quien en vida fue su cónyuge, GAMANIEL ALTAMIRANO MINAYA, fallecido el 11 de Setiembre de 2024; quien tuvo su último domicilio en el distrito de Amarilis - Huánuco; lo que se PUBLICA, dando a conocer a los interesados, para los fines de Ley.
Huánuco, 30 de Setiembre de 2024.

ABOG. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 1.10.2024 S/ 16.00

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUÁNUCO, con oficina ubicado en el Jr. Dámaso Beraún Nº 942 – Huánuco; la señora FABIOLA ANGELA BRAVO RIVERA, ha SOLICITADO la Sucesión Intestada, de la quien en vida fue su Madre, GENOVEVA RIVERA CALERO, fallecida el día 09 de Julio de 2024; quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Huánuco; lo que se PUBLICA, dando a conocer a los interesados, para los fines de Ley.
Huánuco, 30 de Setiembre de 2024.
ABOG. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 1.10.2024 S/ 15.00

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 - Tingo María, EDWIN AGUIRRE CALIXTO, solicita la Sucesión Intestada de su MADRE: GERÓNIMA CALIXTO VIUDA DE AGUIRRE, fallecida intestada el día 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, habiendo tenido como último domicilio en Asentamiento Humano "Quebrada del Águila" Manzana "B" Lote 2 de esta ciudad.- Lo que se comunica a todos los interesados con vocación hereditaria para los fines de Ley.
Tingo María, 20 de Setiembre de 2024.
Juan Augusto Gómez y Gallardo
Abogado Notario
1v. 1.10.2024 S/ 15.40

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 - Tingo María, ELMER ENRIQUE SEGURA SUELDO solicita la Sucesión Intestada de su HERMANA: MARGARITA ELVIRA SEGURA SUELDO, fallecida intestada el día 09 DE MARZO DEL 2022, habiendo tenido como último domicilio en Caserío Túpac Amaru - Tingo María.- Lo que se comunica a todos los interesados con vocación hereditaria para los fines de Ley.
Tingo María, 25 de Setiembre del 2024.
Juan Augusto Gómez y Gallardo
Abogado Notario
1v. 1.10.2024 S/ 15.80

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 - Tingo María, VILMA REYES RAMÍREZ, solicita la Sucesión Intestada de su MADRE: EUSEBIA RAMÍREZ ALBINO, fallecida intestada el día 12 DE MAYO DEL 2021, habiendo tenido como último domicilio en Sector Palmeras Manzana "Q2" Lote 2 Pueblo Joven "9 de Octubre" de esta ciudad.- Lo que se comunica a todos los interesados con vocación hereditaria para los fines de Ley.
Tingo María, 24 de Setiembre de 2024.
Juan Augusto Gómez y Gallardo
Abogado Notario
1v. 1.10.2024 S/ 16.00

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO DE HUÁNUCO, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895 - HUÁNUCO, EDWAR GUILLERMO HILARIO, CON DNI 04222646 Y SU CÓNYUGE MARIA CALLUPE SOSA, CON DNI 04013756, HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN JIRÓN LOS PINOS N° 188 MANZANA 11, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON UN ÁREA DE: 204.03 M2., PERÍMETRO DE: 92.35 ML., CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON 4.95 ML. CON EL JR. LOS PINOS; POR LA DERECHA, CON 41.38 ML. CON LA PROPIEDAD DE ANACLETO ASCA MALPARTIDA Y LA SRA. ASCENCIA MORALES DE ASCA; POR LA IZQUIERDA, CON 41.04 ML., CON LA PROPIEDAD DEL SR. ROMELIO GUSTAVO LEANDRO SOTO, CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY GOMEZ HUAMAN, CON LA PROPIEDAD DE LA SRA.INGRID CAROLINA TORRES SOTO Y JESÚS MARTIN TORRES SOTO; POR EL FONDO, CON 4.98 ML., CON LA PROPIEDAD DEL SR. AURELIO MIRAVAL PALACIOS Y LA SRA. TRINIDAD ROMERO HERLINDA; INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN SUPERFICIAL COMO LOTE N° 90 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02011172 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, A NOMBRE DE LO TITULARES REGISTRALES ANACLETO ASCA MALPARTIDA Y SU CÓNYUGE DONA ASCENCIA MORALES CALDERON, QUICO MARIA HUAMAN VALLE Y TEOBALDO ROBERTO VALDIVIA MORALES, CONTRA QUIENES DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES SE LES EMPLAZA Y NOTIFICA POR ÉSTE MEDIO, POR DESCONOCER SUS DOMICILIOS, CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVÍL, A FIN DE QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN EL PLAZO LEY.
HUÁNUCO 23 DE SETIEMBRE DE 2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO
3v. 1, 2 y 3.10.2024 S/ 119.10

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO - NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN JR. 28 DE JULIO 895 - HUANUCO, CHARO CAMPOS LEANDRO, CON DNI 22749281, SOLTERA, HA SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRÓN LAS GARDENIAS N° 320, EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE: 663.50 M2. PERIMETRO DE: 135.06 ML. CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FONDO O NORTE: COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE EMILIANO ROBLES HUAYANAY, ELVIRA CAMPOS JUIPA Y ENRIQUE GARAY CAMPOS, CONSTA DE SIETE TRAMOS DE: 10.90 + 4.40 + 3.34 + 2.40 + 5.94 + 3.07 + 2.99 = 33.04 METROS LINEALES; POR EL FRENTE O SUR: COLINDA CON EL JIRÓN LAS GARDENIAS (0066), CONSTA DE UN TRAMO DE 15.00 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO Ú OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE CELINDA RUMI LEIVA Y JUAN RETIS ALVARADO, CONSTA DE UN TRAMO DE 35.40 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO O ESTE: COLINDA CON LAS PROPIEDADES DE MARINO NIETO TRINIDAD Y JUANA GODOY DE NIETO, MERY GRACIELA PULIDO RIOS Y RAÚL LUCAS ESPINOZA, CONSTA DE CINCO TRAMOS DE: 16.62 + 5.64 + 14.71 + 2.91 + 11.74 = 51.62 ML; INSCRITO CON MAYOR EXTENSION SUPERFICIAL COMO PARCELA 67, LOTE N° 3 DEL PREDIO CAYHUAYNA, EN LA FICHA N° 13543, CONTINUACION EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11003601 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: ROJAS RODRIGUEZ JORGE, CLAVERIANO BARRETO CONSTANTINO, JUSTINIANO MOLINA ISABEL, ROSITA BRAVO NAZARIO, JORGE ROJAS ACOSTA, CELINDA RUMI LEIVA, JUAN RETIS ALVARADO, VICTORIA NAZARIO NOREÑA, YONI DAVID HIDALGO CUZQUI, JORGE MALPARTIDA HUAMAN, JOHN ESCOLASTICO JARAMILLO, YASMILA ELIZABETH FALCON BACILIO, JORGE ROJAS ACOSTA, LUPITA CONDEZO RUNCO, JOVINO HILARIO MATEO BORJA, DANIELA ISIDORA ESTELA MARTEL, DONATO SILVESTRE HIDALGO HERRERA, AUDOLIA VIRGINIA REQUENA CHAHUA, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES SE LES NOTIFICA Y EMPLAZA POR ÉSTE MEDIO CONFORME DISPONE, EL ART. 165 DEL CÓDIGO CIVÍL, POR DESCONOCER SUS DOMICILIOS, A FIN DEL QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUÁNUCO, 16 DE SETIEMBRE DEL 2024.
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 1, 2 y 3.10.2024 S/ 162.00

SUCESION INTESTADA
ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO N° 959 - HUÁNUCO, LILLYAM DEL CARMEN FIGUEROA LOPEZ SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE GERMAN FIGUEROA GUTARRA (DNI N° 22403854), FALLECIDO EL 28 DE ENERO DE 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE LA CIUDAD DE HUANUCO; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JIRON ABTAO N° 1181, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO Y, COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS UNICOS HIJOS GERMAN RICARDO FIGUEROA LOPEZ, LILLYAM DEL CARMEN FIGUEROA LOPEZ Y EDDIE ROBERTO FIGUEROA LOPEZ. LO QUE PUBLICO PARA FINES DE LEY.
HUÁNUCO, 30 DE SETIEMBRE DE 2024.
ELÍAS ANTONIO VILCAHUAMÁN NINANYA
NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 1.10.2024 S/ 19.50

RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. 28 DE JULIO 389, AMBO - HUÁNUCO, SE PRESENTO:
JOSEF MILLAN LAOS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO (CON FINES SUCESORIOS) DONDE EL NOMBRE DE SU PADRE EN DONDE DICE JUAN MILLAN DEBIENDO SER LO CORRECTO VICTOR MILLAN URIBE. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
AMBO, 16 DE SETIEMBRE DEL 2024
RODOLFO JOSÉ ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO – AMBO
1v. 1.10.2024 S/ 10.00

RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. 28 DE JULIO 389, AMBO - HUÁNUCO, SE PRESENTO: RINA DEL ROSARIO SANCHEZ FOLLEGATI DE ECHEVARRIA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE SU MADRE DONDE SE HA CONSIGNADO MAL EL NOMBRE DE SU MADRE EN EL CUAL DICE YOLANDA PAOLA FOLLEGATI TRUJILLO DEBIENDO SER LO CORRECTO YOLANDA FOLLEGATI TRUJILLO, DE IGUAL MANERA EN EL ACTA DE DEFUNCION EN LA ANOTACION MARGINAL SE CONSIGNO MAL EL NOMBRE DE SU PADRE, EN EL CUAL DICE LUIS FRANCISCO FOLLEGATI TAGLIAFIERRO, DEBIENDO SER LO CORRECTO GIOVANNI LUIGI FRANCESCO FOLLEGATI TAGLIAFERRO,LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
AMBO, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
RODOLFO JOSÉ ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO – AMBO
1v. 1.10.2024 S/ 16.80

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. 28 DE JULIO 389, AMBO - HUÁNUCO, SE PRESENTO: BLADIMIR JORDAN OSPINO MORALES, QUIEN ACTUA POR DERECHO PROPIO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: ROSA MORALES VALVERDE, QUIÉN FALLECIÓ EL 19 DE ENERO DE 2024, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN CASERIO DE LINDERO, DEL DISTRITO TOMAY-KICHWA, PROVINCIA AMBO Y REGIÓN HUÁNUCO. PARA LA DECLARATORIA DE HEREDEROS. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
AMBO, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
RODOLFO JOSÉ ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO – AMBO.
1v. 1.10.2024 S/ 13.00

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. 28 DE JULIO 389, AMBO - HUÁNUCO, SE PRESENTO: SULEMA GARCIA CAMACHO, QUIEN ACTUA POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE: VISITACION SOLORZANO BONIFACIO, QUIÉN FALLECIÓ EL 05 DE MARZO DE 2017, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN AV. 16 DE NOVIEMBRE, DISTRITO AMBO, PROVINCIA AMBO Y REGIÓN HUÁNUCO.. PARA LA DECLARATORIA DE HEREDEROS. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
AMBO, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
RODOLFO JOSÉ ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO – AMBO.
1v. 1.10.2024 S/ 13.80

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. 28 DE JULIO 389, AMBO - HUÁNUCO, SE PRESENTO: ROMER BRAVO CANTALICIO, QUIEN ACTUA POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: VICTOR BRAVO CALERO, QUIÉN FALLECIÓ EL 16 DE ABRIL DE 2024, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN RINCONADA, DISTRITO AMBO, PROVINCIA AMBO Y REGIÓN HUÁNUCO. PARA LA DECLARATORIA DE HEREDEROS. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
AMBO, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
RODOLFO JOSÉ ESPINOZA ZEVALLOS
NOTARIO ABOGADO – AMBO.
1v. 1.10.2024 S/ 13.10